



12 de mayo de 1920.

Sr. Gral. de Div.

D. Alvaro Obregón,

Hotel St. Francis,

MEXICO, Dto. Fed.

Muy respetable Sr. Gral:

Hay actos de tal naturaleza trascendentales que si que dan ocultos vulneran el prestigio de quienes aparentemente los apoyan, dando margen a suposiciones ambiguas; pero cuando se conoce la linea de conducta que se ha trazado Ud. y que enérgicamente se caracteriza con la frase LA HONRADEZ HAY QUE TOMARLA DE DONDE LA HAYA, se espera y se confía en un acto de justicia, como en el presente, y se descansa en los procedimientos que Ud. emplea para desmascarar a un terceto de bribones que no por su posición dejan de merecer ese título sino al contrario, por su profesión se hacen mayormente responsables, pues abusando de su posición y desprestigiando con sus actos al Partido que sirven, tratan de apoderarse de lo ajeno por medio de las armas, ejerciendo presiones iníquas, que Ud. Sr. Gral. sabrá impedir y castigar con la destitución del Partido a que pertenecen a esos tres pícaros.

Los hechos han llegado a mi conocimiento por carta que recibí de un pariente mío en Morelia y que temeroso de una venganza no se ha quejado a Ud. y yo en su nombre pongo los hechos en su conocimiento para que no queden impunes. El caso es el siguiente: un Sr. de apellido Sañudo, tuvo en su finca la Hda. de la Huerta en Michoacan, empleado a Benigno Bustos y durante las correrías del bandolero Chavez Garcia, secuestró a este Sr., obligándolo a pagar un rescate. Ahora que la revolución ha entrado triunfante a Morelia, el Licdo. Ig. Ramos Praslow, amenazó y trató de obligar al Licdo. Miguel Meza apoderado del Sr. Sañudo a pagarle el importe de lo que le costó el rescate a Bustos y exigirle la devolución de un ganado que el mismo Bustos le vendió al Sr. Sañudo y que en caso de no pagarle a Bustos y Ramos Praslow y al Diputado Zíncúnegui Tercero, la suma de cincuenta mil pesos, le intervendría su Hada. la Huerta para pagarse ese valor. Me dice mi primo que se vio amenazado su pariente el Licdo. Meza de ser preso y de que se le incauten o inter vengan por Ramos Praslow, por Bustos, por Zíncúnegui Tercero, sus pocos bienes que posee. Por estas razones y por la amenaza tremenda contra la propiedad de mis allegados y por la violación que estos sujetos cometen desprestigiando a la revolución que Ud. encabeza y contrariando sus principios de dar garantías a nacionales y extranjeros, espero que con todo rigor y energía haga Ud. las investigaciones del caso, manifestándole que por informes recibidos, Ramos Praslow - Zíncúnegui Tercero y el Sr. Sañudo han salido para esa capital donde se encuentran y ellos aclararán perfectamente bien lo que hay en estos bienes.

Espero Sr. Gral., que Ud. sosteniendo su lema "LA HONRADEZ HAY QUE TOMARLA DE DONDE LA HAYA", juzgue este caso, lo haga público

por medio de la prensa para conocimiento y baldón de los que han -
intervenido en el y destituyendo por indigno de pertenecer a su --
ejército a los individuos que menciono.

Soy de Ud. con todo respeto su servidor atento.

J. Aurora Guillén.